



ORDENANZA N° 3333

Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de mayo del año dos mil catorce.

VISTO: La donación por parte del Sr. Roberto Colimodio de diez ejemplares del libro "Oficiales de Belgrano Prisioneros en Ayohuma"; y

CONSIDERANDO: Que la citada publicación constituye la última producción literaria del Sr. Roberto Colimodio.

Que la misma cuenta con el auspicio del Ejército Argentino a través de la Fundación Soldados 2014.

Que fue presentada recientemente en la Feria Internacional del Libro que tuvo lugar del 24 de abril al 12 de mayo de 2014.

Que el mencionado autor, con raíces genealógicas en nuestra ciudad, se ha ocupado con anterioridad en trabajos de investigación histórica relativos al pasado local como por ejemplo su libro Soldados de San Martín en San Lorenzo y demás aportes a publicaciones locales y regionales.

Que es facultad y de incumbencia de este Cuerpo el atender al tema en cuestión.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3333.-

Art. 1º.- ACÉPTASE la donación efectuada por el señor Roberto Colimodio de diez ejemplares de su libro "Oficiales de Belgrano Prisioneros de Ayohuma".-

Art. 2º.- DISPÓNESE la incorporación de un ejemplar a la Biblioteca de este Cuerpo.-

Art. 3º.- DESTINASE un ejemplar a la Biblioteca Municipal y los restantes ocho ejemplares a otras tantas Instituciones Educativas de la ciudad.-

Art. 4º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2014.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo